



ONG acusa a legisladores de olvidar la aprobación de la ley de protección animal

FERNANDO CAMACHO SERVÍN

Pese a que todos los grupos parlamentarios de ambas cámaras votaron a favor de una reforma constitucional en materia de protección y bienestar animal, la legislación secundaria de dicha enmienda no se aprobó en el periodo ordinario recién concluido, lo que significa un acto de “desacato” que debe subsanarse sin falta a partir de septiembre.

Así lo afirmó Dulce Ramírez, directora ejecutiva de la organización civil Igualdad Animal, quien lamentó que algunas bancadas “politizaron” el tema para sacar ventaja de él, pero después se olvidaron de elaborar la primera Ley General de Protección y Bienestar Animal, necesaria para lograr cambios estructurales y de largo plazo.

“Se acabó el periodo ordinario, se van a receso cuatro meses y no tenemos un solo dictamen de las cuatro propuestas que hay en la Cámara de Diputados y una más en el Senado. Esta ley es una prioridad porque incluiría por primera vez a un grupo de animales que

nunca ha sido visibilizado, que son los utilizados para consumo humano”, subrayó la activista en charla con *La Jornada*.

Ramírez señaló que aunque ya existen algunas normas en esta materia, como la 033 (para insensibilizar a los animales antes de darles muerte) y la 051 (sobre sus condiciones de transporte en vida), sigue sin haber un progreso legal importante a nivel nacional en materia de cuidado de animales de consumo humano.

Las autoridades federales, dijo, han sido “totalmente incompeten-

tes” para obligar a la aplicación de las buenas prácticas emitidas por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, las cuales ni siquiera son obligatorias.

En este escenario, el hecho de que se haya terminado el segundo periodo ordinario de sesiones de la 66 Legislatura sin tener al menos un borrador de dictamen para contar con una Ley General de Protección y Bienestar Animal “nos parece un terrible desacato constitucional”.

Tras recordar que las empresas que lucran con los animales siguen resistiéndose a asumir el costo de su protección y bienestar, Ramírez señaló que “ha sido muy desalentador que las dos cámaras no hablen entre sí” para acordar un solo dictamen en la materia. Incluso, hay bancadas, como la del Partido Verde Ecologista de México, que ha lanzado iniciativas diferentes.

Ramírez llamó a los legisladores a aprobar una ley general en el próximo periodo de sesiones, con el tiempo necesario para tener una norma “sólida y completa. No debemos permitir un *fast track* en periodo extraordinario sin la revisión y acuerdos” necesarios.

“

La legislación secundaria no se avaló en el pasado periodo ordinario